



y podia orillar las dificultades que pudiesan presentarse,
se citen para el diauey proximo veinte y cuatro del
actual y hora de las diez de su mañana, á los H. que
componen esta Muy. Corporacion y Repartidores de la
Contribucion de Guimenes del año proximo venidero.

A continuacion por el Dr. Presidente se manifestó ha
berse remitido al I.º Gobernador Civil de la Prov. alegorien-
do de las carencias de esta Villa, mandado formar por
ello. I.º; el Ayuntamiento quedó enterado.

Sin demora por otro. Dr. Presidente se hizo presente que
por los H. que componen la Junta de Instrucción pública
de esta Villa se le ha manifestado la conveniencia de
trasladar la Escuela Elemental a otro punto del que actual-
mente ocupa, en tanto a que este se está componiendo pa-
^{restracion de} r la Escuela Pías concedida a esta Villa por el Gobierno de
la Provincia. P. M. y tener que obras en la Sala que ocupa la referida
Escuela; en su vista el Ayuntamiento acordó; que mediante a cons-
tarle la certeza de lo expuesto, se traslade la referida Escuela
a el local del Pielas o sea Sala de Repartimiento, en donde
ha estado otras veces y la cual cumple las condiciones ne-

